

EDITORIAL

LA ENSEÑANZA DE MASTOLOGÍA EN EL PREGRADO

La comunidad médica reconoce desde hace mucho tiempo el valor del conocimiento de los distintos aspectos del cáncer de la mama, debido a que se trata de la neoplasia maligna más frecuente en la mujer y la segunda causa de mortalidad por cáncer en ella.

Este elevado impacto en la salud de la población obliga a las autoridades sanitarias a instrumentar los medios para su diagnóstico oportuno, tratamientos quirúrgico, sistémico y actínico, rehabilitación, procedimientos reconstructivos y seguimiento.

El componente más relevante del elenco de profesionales implicados en esta tarea es el médico generalista, quien por su contacto inmediato y frecuente con las pacientes, es el mejor ubicado para impartir los consejos necesarios para el diagnóstico precoz, así como para la adherencia a los tratamientos y el seguimiento.

Sin embargo, y siendo tan importante el rol del médico en este aspecto, llama la atención que la reciente modificación de los contenidos del programa de la materia Cirugía de la carrera de Medicina de la UBA, excluya el tema "cáncer de la mama".

Los argumentos que han sido esgrimidos para defender esta exclusión son, sintéticamente, que el tema cáncer de la mama se dicta en la materia Ginecología (y en ninguna otra materia del ciclo biomédico), y que muchas unidades docentes carecen de especialistas capaces de dar clase y evaluar sobre este tema.

Sin embargo, la repetición de varios temas a lo largo de la carrera es aceptada como estrategia docente a fin de asegurar un adecuado aprendizaje: hemorragia digestiva, insuficiencia cardíaca, ictericias y tantos otros. El melanoma se estudia en cirugía y dermatología.

¿Es el cáncer de la mama de menor relevancia sanitaria y asistencial que, por ejemplo, la enfermedad de Crohn, que sí está incluida en los contenidos de la materia Cirugía?

¿Es el tratamiento quirúrgico de la úlcera gastroduodenal de una actualidad semejante a la del cáncer de la mama?

A la falta de docentes, podría señalarse que muchos servicios tampoco cuentan con especialistas en cirugía maxilofacial, vascular o quemaduras, y no por ello estos temas fueron sacados de la lista de contenidos.

No se trata de discutir estérilmente si la patología mamaria pertenece a los ginecólogos o a los cirujanos. Sería igualmente preocupante que el estudio del cáncer de la mama se sacara de los contenidos de la materia Ginecología.

Se trata de un tema de educación médica en la universidad estatal con más alumnos; quienes tenemos responsabilidad docente deberíamos preguntarnos, ¿estamos con estas medidas capacitando adecuadamente a nuestros futuros colegas?

El cáncer de la mama puede afectar a cualquier mujer, y cuanto mejor capacitado esté el graduado de la carrera Medicina en este tema, más posibilidades existirán de mejorar la calidad de la atención médica en nuestro país.

Por último, me parece oportuno recordar una frase de Onésimo Leguizamón, propulsor de la ley 1420 de educación obligatoria, gratuita y laica, escrita en una placa de mármol en una ochava de Santa Fe y Paraná:

"Sólo los pueblos educados pueden ser libres"

Se podría agregar que sólo los pueblos educados, (incluyendo al personal de salud y a la población), pueden ser sanos, y por lo tanto, a través de la salud poder disfrutar de la libertad.

Dr. Manuel R. Montesinos
Profesor Adjunto de Cirugía